

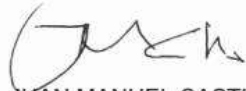
Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

JUAN MANUEL CASTILLO ZÚÑIGA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, domiciliado en Bogotá, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y al doctor ANDRÉS ORLANDO DURANGO CAÑAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Medellín, Colombia para que inicie y lleve a terminación proceso GUBERNATIVO para la solicitud de patente de modelo de invención.

**PROCEDIMIENTO Y SISTEMA DE BALIZAS DE COMUNICACIÓN
INHALÁMBRICAS PARA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS**

Los apoderados quedan facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.



JUAN MANUEL CASTILLO ZUÑIGA
C.C. No. 80.420.974

Aceptamos el poder:



JUAN CAMILO VILLA B.
T. P. 121.647 del C. S. J.
C. C. 71.394.353



ANDRÉS ORLANDO DURANGO CAÑAS
T. P. 211.129 del C. S. de la J.
C. C. 71.264.480

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaría Diecisiete del
Círculo de Medellín, el Señor(a):

CASTILLO ZUÑIGA JUAN MANUEL

Identificado con: **C.C. 80420974**

Y manifestó que el contenido del documento que
antecede es cierto, que la firma que en él aparece
es suya, para constancia se firma.

Medellín **28/03/2017** a las **07:49:44 a.m.**

NOTARÍA
17
MEDELLÍN

LE



77GDCFJ6SY6SKP6
www.notariaenlinea.com

bcvecg4vebc3ecd4

FIRMA

JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

